

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #008/22
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 23 DE FEBRERO DE 2022

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

11001220300020220027600 (Primera Instancia)	Jhon Roa (Compañía Minera SAS)	Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
11001220300020220028900 (Primera Instancia)	Holcim Colombia	Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
11001310370520220001101 (Segunda Instancia)	Rubén Aguado	Positiva Compañía de Seguros
Decisión:		
11001310301820220002101 (Segunda Instancia)	Juan Eduardo Cruz Ciseres	Seguros Previsora
Decisión:		

Procesos Civiles

11001310300320150076102 (Ejecutivo)	Luis Soto y Cia S.A.	Beatriz Corchuelo de Castañeda y otros
Decisión:		
11001310303920140048801 (Verbal)	María Cecilia Estepa de Ángel	Herederos Indeterminados de Lucas Leal
Decisión:		
11001310304020200020501 (Verbal)	Wellnesscenter MDI Marino S.A.S. en reorganización	William Hernán Roesel Millán
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad5e418d7512e238b012241fb21fee5be1c0e272b51eb5251ad048c47a454c**

Documento generado en 21/02/2022 03:45:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>